



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 129 -2014- SERNANP

Lima, 13 JUN. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 955-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 129-2014-SERNANP-SHBP-J/AFGM del Jefe del Santuario Histórico Bosque de Pomac y el Informe N° 126-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;



CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Área Natural Protegida antes citada, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, el Señor Antonio Felipe Gamonal Medina, encargatura que recaerá en la persona de la Ingeniera Julia Lazo Clemente, especialista del Santuario Histórico Bosque de Pomac;



Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 126-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe del Área Natural Protegida Santuario Histórico Bosque de Pomac. En ese sentido, es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional del titular.



Que, se debe tener en consideración que mediante Resolución Ministerial N° 161-2014-MINAM, de fecha 02 de junio de 2014, se resuelve encargar las funciones del Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas a la señora Cecilia Emilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, desde el 09 de junio de 2014 hasta el 15 de junio de 2014;



Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Santuario Histórico Bosque de Pomac, a la ingeniera Julia Lazo Clemente, especialista de la citada ANP, desde el 15 de junio de 2014 al 30 de junio de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura



ARTÍCULO 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Cecilia Emilia Cabello Mejía
Jefe(e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado